

VITACURA, 06 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Ord. N° 269 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 10.03.2022, mediante el cual regulariza su condición de patente provisoria.
2. Resolución N° 313 de fecha 17.02.2022 de otorgamiento de patente provisoria rol 6-9550.
3. Lo dispuesto en los Art. N°s. 56 y 63 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y, en uso de las facultades que nos confiere el Decreto Sección 1era. N°13/1200 de fecha 23 de agosto de 2021, se dicta lo siguiente:

DEFINITIVA

RESOLUCIÓN N° 660

1. **AUTORÍZASE** el funcionamiento al contribuyente que más adelante se señala, en conformidad a los preceptos contenidos en el Decreto Ley N°3063/79 de Rentas Municipales.

Incorpórese en el Rol de Patentes Comerciales, bajo el número de rol **2-29043**

RUT : 12608352-1
RAZÓN SOCIAL : TORRES MILLAR JANSON CRISTIAN
DIRECCIÓN : Av. Vitacura 5480 LOC 110
GIRO : VENTA DE ARTICULOS O INSUMOS PARA PISCINAS

1. **ELIMÍNESE** del registro del sistema de patentes, rol 6-9550.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR "ORDEN DE LA ALCALDESA"



[Signature]

MMS/efr

Distribución:

1. Contribuyente
2. Carpeta rol **2-29043**
3. Nombre de fantasía: NO TIENE

[Signature]
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS